



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE PRISIONES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

En el día de hoy 21 de junio se ha convocado una reunión extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud Laboral de Prisiones de la provincia de Málaga, con el único punto del orden del día de abordar el caso de meningitis de una interna del Establecimiento Penitenciario de Alhaurín que ha fallecido en un centro hospitalario de la capital malacitana.

Ante la falta de quorum para conformar el Comité, y dada la gravedad del asunto a tratar, se acuerda continuar la sesión como reunión informal.

El director, ante las preguntas de ACAIP-UGT Málaga, nos da cuenta de los hechos acaecidos, situando el relato el martes día 18 por la mañana. La interna, que posteriormente falleció, presentaba un cuadro de vómitos, diarrea y fiebre a la hora del recuento en el módulo de mujeres. Es conducida a la enfermería del centro y se la pone en observación. Al mediodía presenta una bajada de tensión y se traslada en dispositivo del 061, y acompañada por la guardia civil, al hospital. Al cabo de dos o tres horas finalmente fallece. A las 16:00 del miércoles se comunica a la prisión que el motivo de la muerte es meningitis y se indican las medidas a seguir de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de la Salud de Andalucía.

Las medidas preventivas que se han acordado afectan a todas las personas que hayan tenido un contacto directo y no esporádico con la interna a menos de un metro. En el caso de población reclusa: compañera de celda, amigas del módulo de mujeres, compañeras de cocina donde trabajaba. Con relación al personal del centro penitenciario de Alhaurín, sólo los compañeros que haya tenido un contacto más cercano con ella en los últimos días: todos los que hayan prestado servicio en el departamento de

mujeres, cocineros, funcionarios de cocina, personal sanitario y también los funcionarios de la enfermería el día de su muerte. El tratamiento será de antibióticos y para mayor seguridad se baraja la posibilidad de que el lunes se administre a los afectados la vacuna frente a la meningitis.

El jueves por la tarde informan que la cepa detectada en los cultivos de la fallecida es del tipo C, y se requiere vacuna para los que hayan iniciado el tratamiento. Es el propio centro penitenciario el que ha localizado y contactado a todos los empleados públicos que pudieran verse afectados.

Desde ACAIP-UGT apostamos siempre por la celeridad a la hora de dar explicaciones sobre los hechos y las medidas adoptadas, dado que siempre se genera una gran preocupación al tratarse de una enfermedad contagiosa que supone la inflamación del tejido delgado que rodea el cerebro y la médula espinal. Si se trata de una meningitis bacteriana el cuadro médico se complica y se requiere la hospitalización del paciente, pudiendo dejar secuelas cerebrales o producir incluso la muerte. En general la meningitis es una enfermedad muy complicada de diagnosticar en sus fases iniciales, pero en las mismas el tratamiento es mucho más efectivo. Es difícil el contagio, que se produce a través de la saliva y las gotitas que se expulsan al hablar, estornudar o toser. Es muy raro el contagio a través de objetos o por otras vías.

Una vez contagiada, una persona puede tener los primeros síntomas entre los dos y los diez días posteriores al contagio. En ocasiones tiene un comienzo brusco con síntomas similares a los de un catarro o una **gripe**. Los más frecuentes y que anuncian la gravedad son:

- **Fiebre alta**
- **Dolor de cabeza intenso.**
- **Rigidez de la nuca. Esta rigidez consiste en la resistencia de la musculatura cervical a la flexión activa o pasiva de la cabeza, asociada a dolor local.**
- **Vómitos bruscos.**
- **Somnolencia.**
- **Pérdida de consciencia.**
- **Agitación, delirio y/o convulsiones.**
- **Manchas de color rojo-púrpura en la piel (petequias que han evolucionado). Éstas implican una mayor gravedad.**

Los delegados de prevención de ACAIP-UGT Málaga si reconocemos a la dirección del centro el esfuerzo para localizar a todos los funcionarios y personal laboral que pudiera verse afectado, a los que solicitamos que sigan el tratamiento de antibióticos marcado y tomen la correspondiente vacuna. El porcentaje de contagio, según expertos consultados, es mínimo por lo que venimos a tranquilizar a los compañeros, pero es importante seguir las indicaciones marcadas para estos casos. Y desde ACAIP-UGT sí reclamamos que se sigan escrupulosamente todos los protocolos tanto los de la sanidad de la comunidad autónoma como los específicos de prisiones para evitar todo tipo de contagio.

Os seguiremos informando y asesorando.

Antonio González.

Paco Pepe Macero.

José M. Melgar.

Delegados de Prevención de Prisiones

ACAIP-UGT-Málaga.

